

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

# AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

**2021/5573** *Aprobación inicial de Modificación de la Plantilla de Personal.*

### **Anuncio**

Don Juan Morillo García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Guardia de Jaén.

### **Hace saber:**

Que por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 30 de noviembre de 2021, se aprueba inicialmente la aprobación de la modificación de la Plantilla de Personal.

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 30 de noviembre de 2021, la modificación de la plantilla de personal, para la ejecución del proceso de estabilización de empleo temporal, y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://laguardiadejaen.sedelectronica.es>]. En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

La Guardia de Jaén, 30 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN MORILLO GARCÍA.